



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 3723

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

VISTO: El Mensaje N° 78/17 del Departamento Ejecutivo Municipal, Expte. 25872 C.M., y la nota presentada por Doña María Cristina Argumedo en fecha 07 de diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO: Que en la misma la Sra. María Cristina Argumedo manifiesta su intención de donar al “Museo de Historia Regional” de nuestra ciudad una serie de objetos y medallas que pertenecieron a su padre, Dr. Amador Argumedo Fraire.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA

LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 3723.-

Artículo 1°.- Acéptase la donación hecha a favor de la Municipalidad de San Lorenzo por Doña María Cristina Argumedo, DNI N° 3.782.692, con domicilio en calle Olmos 137 de la ciudad de Rosario de los objetos que constan en el Anexo I que forma parte de la presente.-

Artículo 2°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro Municipal. -

SALA DE SESIONES, 12 de diciembre de 2017.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal de San Lorenzo

JULIO CESAR CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal de San Lorenzo

Dr. EDUARDO ROS
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo